



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: feaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 26 de Marzo de 2014.  
CUDAP. 0005891/2014

**VISTO:**

Lo establecido por la Resolución Decanal N° 733/04, en relación a las actividades de servicios, asesoramientos, consultorías, etc. que como actividades de extensión prestan Áreas, Asignaturas, Laboratorios y/o Grupos de Trabajo en esta Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Ing. Agr. Rubén COIRINI docente de la Manejo de Agrosistemas Marginales solicita la Autorización de los precios de los servicios de asesoramiento a la empresa Tecnocampo S.A. de la Ciudad de Monte Cristo que se prestan a través de la mencionada Cátedra.

Que dicha solicitud es avalada por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

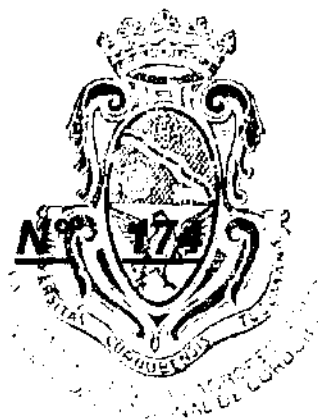
**ARTICULO 1°:** Autorizar los aranceles de servicios que presta la Cátedra de Manejo de Agrosistemas Marginales, que se detallan a continuación, a partir de la fecha, conforme a lo solicitado a fs. 1 y 2 de estas actuaciones, siendo la responsabilidad sobre la prestación de los mismos en el Ing. Agr. Rubén COIRINI, docente de la citada Cátedra, en el marco de lo establecido por las Ordenanzas del Honorable Consejo Superior N° 6/01 y N° 4/95, Sistema SIGECO, Resolución Rectoral N° 116/03 y por la Resolución Decanal N° 733/04, a saber:

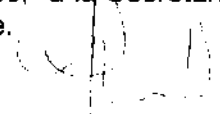
"Evaluar la Biodiversidad y la cobertura en montes nativos", en siete establecimientos de la empresa por un monto total de \$ 16.810,00 (pesos dieciséis mil ochocientos diez), pagando al comienzo de los trabajos \$ 6.810,00 y 10.000,00 en la entrega del informe final.

**ARTICULO 2°:** Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área Económico Financiera, al Área de personal y déjese constancia en los legajos, a la Secretaría de Extensión y a los interesados a sus efectos. Cumplido, Archívese.

  
Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO  
SECRETARÍO GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

**RESOLUCION**  
E.D./



  
Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba